Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 366 de 2015

Versión Taquigráfica N° 1920 de 2018

DIVISIÓN EQUITATIVA DEL TIEMPO DE CONTACTO DE MENORES CON SUS PADRES

Modificación del artículo 34 del Código de la Niñez y Adolescencia

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de noviembre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
MIEMBROS:	Señores Representantes Cecilia Bottino, Darcy de los Santos, Paulino Delsa, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, Ope Pasquet, Daniel Radío y Javier Umpiérrez.
ASISTE:	Señor Representante Alejo Umpiérrez.
SECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tal como hemos acordado, la Comisión ha resuelto postergar para la próxima sesión los asuntos que figuran en segundo y en tercer término en el orden del día, relativos a: "Ley de Organización del Sistema Penitenciario. Aprobación" y "Divorcio Convencional Administrativo. Normas".

Por lo tanto, corresponde considerar el asunto que figura en el primer punto del orden del día: "División equitativa del tiempo de contacto de menores con sus padres. Modificación del artículo 34 del Código de la Niñez y Adolescencia".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Como es de conocimiento de los señores miembros de esta Comisión, conjuntamente con el señor diputado Amarilla, hace un buen tiempo presentamos un proyecto sobre esta temática y hemos ido conversando con los señores legisladores sobre la conveniencia de su aprobación. Nos hemos tomado todo el tiempo necesario para ir evacuando las dudas; hemos recibido a profesores de las distintas facultades, a expertos, y me consta que algunos de los miembros de la Comisión también han ido

conversando con las diversas organizaciones para tratar de entender la problemática de fondo a la que intenta responder esta solución legislativa que proyectamos.

Asimismo, nos ha parecido conveniente -esto lo hemos hecho a pedido de algunos señores miembros de la Comisión- aceptar, integrar e incorporar las sugerencias de las profesoras Luz Calvo y la escribana Ramos quienes, en la propia Comisión y después por vía escrita, nos hicieron llegar una propuesta alternativa que de acuerdo con lo conversado con algunos miembros de esta Comisión tendría más aceptación; al menos así me lo han expresado.

De manera que hemos traído la propuesta de un texto que me voy a permitir leer, porque es muy corto, que dice así: "Artículo único.- Agrégase al artículo 34 del Código de la Niñez y la Adolescencia el siguiente numeral: `3.- Cuando la tenencia se confiera a uno de los progenitores, el juez deberá procurar que el tiempo de contacto con los hijos se comparta de forma tal que posibilite una relación equitativa con ambos padres, siempre priorizando el interés superior del niño`".

Queremos poner a consideración este texto. Si para lograr que se apruebe una solución que vaya en el sentido que proyectamos se entendiera que es necesario hacer una nueva modificación a este último texto que proponemos, o si existiera algún texto alternativo, nos gustaría conocer las propuestas. En ese caso, propondríamos posponer el tema por una semana más.

Lo que nosotros buscamos es que esta solución se pueda aprobar, sobre todo en los tiempos de fin de año que se aproximan, en los que hay muchas expectativas. Estuvimos reunidos con algunos padres y familiares que están encadenados en los Juzgados de Familia, quienes están viviendo esta dramática situación de no poder ver a sus hijos. Hay miles y miles de uruguayos que están sufriendo esto: padres, tíos, abuelos y, como hemos dicho, especialmente niños que se encuentran ante esta situación injusta. En ese sentido, creemos que esta solución legislativa puede ayudar a responder a esta problemática.

Reitero el pedido especial y expreso de que si hay alguna posibilidad de aprobar este texto que proyectamos con alguna modificación, nos lo hagan saber para que podamos solicitar una nueva postergación a fin de lograr la mayoría necesaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Personalmente, estoy de acuerdo con el texto que propone el señor diputado Goñi. Me parece que contiene todos los elementos necesarios para merecer la aprobación de la Comisión y luego de la Cámara porque, en primer lugar, está dicho lo fundamental: "siempre priorizando el interés superior del niño". Pienso que ese es el eje en la consideración del tema.

En segundo término, también se establece con claridad quién debe resolver esto, que es el juez, y lo hace en cada caso concreto, evitando la tentación de la fórmula matemática -digámoslo así- de igual reparto del tiempo, etcétera, contemplando lo que indica el sentido común. Me refiero, precisamente, a los requerimientos del caso concreto. Por eso se habla de una relación equitativa con ambos padres. Sabemos que la equidad es la justicia del caso concreto y creo que es a lo que debemos aspirar.

Entonces, con todos estos elementos sobre la mesa, no tengo ningún inconveniente -todo lo contrario- en votar con convicción esta fórmula que propone el señor diputado Goñi, u otra que la supere; pero me parece que esta es correcta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido, quisiera dejar constancia de que comparto la propuesta que ha formulado el señor diputado Goñi por idénticas razones a las expuestas. Entiendo que pone en el centro de la preocupación y del afán legislativo el interés del menor, que es lo que corresponde a la hora de aprobar una norma de estas características para la esencia y la teleología del Código de la Niñez y la Adolescencia, que para eso existe. Desde ese punto de vista, entiendo que no condiciona la actuación del juez sino que, en todo caso, por vía declarativa, establece un criterio o una pauta que no recorta ni limita las atribuciones que el juez del caso tiene y tendrá siempre, precisamente, a la hora de velar por el interés del menor.

De manera que entiendo que la fórmula es satisfactoria y que en algún sentido perfecciona o mejora la redacción vigente del Código de la Niñez y la Adolescencia.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Personalmente, estoy de acuerdo con las expresiones vertidas previamente. Creo que se ha perfeccionado y que se ha pulido mucho la redacción inicial; que los aportes de la doctora Calvo y de la escribana Ramos quedaron a buen recaudo de la Comisión y del redactor, y que se llegó a una solución equilibrada en los términos exactos: determinación del proceso por el juez; división equitativa del tiempo y prioridad del principio general rector de todo esto: el interés del menor. O sea que estamos en un todo de acuerdo con la redacción propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que no ha llegado ninguna moción a la mesa, si no hay ninguna otra propuesta, reglamentariamente correspondería pasar a votar la redacción presentada por el señor diputado Goñi.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: nosotros vamos a solicitar una postergación de la votación, en virtud de que recién en el día de hoy tomamos contacto con la propuesta realizada por el señor diputado Goñi. Habíamos conversado con él por fuera de la Comisión y sabíamos que iba a presentar una propuesta alternativa, pero recién en este momento la conocemos, por lo que queremos hacer las consultas correspondientes con nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si hay acuerdo, procederíamos tal como propone la señora diputada Bottino, en el sentido de postergar la consideración del asunto para la próxima sesión. Si la Comisión está de acuerdo, procederíamos en esa dirección: la Mesa interpreta que esa es la voluntad de todos.

(Apoyados)

——Quisiera traer a colación una cuestión que venimos arrastrando desde hace algún tiempo, que tiene que ver con un planteo que oportunamente formulara el señor diputado Pasquet en cuanto a realizar una visita a la Fiscalía General de la Nación, que por distintas circunstancias fue quedando pendiente, a pesar de que llegamos a tener una fecha pactada con el doctor Díaz, y me parece que sería interesante concretar esa visita antes de que finalice el año.

La semana pasada muchos de nosotros asistimos a la presentación que realizó el fiscal de Corte cuando se cumplió el primer aniversario de la vigencia del nuevo código, pero eso es algo diferente. Entiendo que sería muy interesante poder visitar las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, recibiendo las explicaciones de cómo se tramitan los asuntos, dónde funciona la famosa oficina de distribución, DPA; en fin: lo que todos sabemos.

Si la Comisión sigue interesada en avanzar en esa dirección, la Mesa podría coordinar una nueva fecha. Habíamos establecido como criterio, sobre todo contemplando a los compañeros del interior del país, que eventualmente la visita se realizara un martes o un miércoles, que son los días de sesión de la Comisión y de la Cámara. Quizás podríamos fijar la visita para un martes o para un miércoles a mediodía.

(Apoyados)

SEÑOR PASQUET (Ope).- En cuanto a este capítulo de la Fiscalía General de la Nación, pediría que a través de la Secretaría se solicite la versión escrita del discurso del señor fiscal general en la ocasión a la que hacía referencia el señor presidente. Yo intenté obtenerla, pero lo que existen son archivos de audio: creo que nos vamos a manejar con mayor comodidad si obtenemos la versión escrita, que seguramente ya estará disponible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto se procederá en ese sentido.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quisiera referir a los temas que esta Comisión estaría abordando en las últimas sesiones que restan del año, porque algunos legisladores me han planteado -probablemente a todos los miembros de la Comisión les pasó lo mismo- que les gustaría saber si en esta última parte del año sería posible abordar algunos de los proyectos que se han ido presentando y que no han podido ser considerados por dar prioridad a otros. Por ejemplo, hay algunos proyectos que tienen que ver con el combate a la corrupción, con el tema transparencia y anticorrupción, por nombrarlo de alguna manera. Y quiero dejar constancia del pedido del señor diputado Daniel Peña para que se considere un proyecto de corrupción privada.

Teniendo presente que el Senado se estaría abocando a considerar estos temas, nos parece que la Cámara de Diputados no puede dejar de dar prioridad a proyectos que ha planteado el propio presidente de la Jutep, habiendo advertido y reclamado sobre la omisión parlamentaria en dar trámite a estos proyectos.

También quiero dejar constancia de que hemos planteado en coordinación la posibilidad de crear una comisión especial para estos temas, con participación de todas las bancadas parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados, como alternativa en caso de que esta Comisión no pudiera empezar con la consideración de estos asuntos que son muy importantes, por lo que sería una muy buena señal que, por sí o por no, eventualmente los consideráramos todos juntos, viendo la posibilidad de integrar las diversas soluciones en un solo proyecto, para dar respuesta no solo a quienes han presentado las iniciativas parlamentarias, sino también a la ciudadanía y a los organismos estatales que están reclamando una modernización y una actualización de la legislación de transparencia pública y anticorrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la propuesta de crear una comisión especial debo decir que en el día de ayer, en el ámbito de la coordinación multipartidaria, el señor diputado Penadés dio cuenta de su propuesta, que quedó a estudio de los sectores parlamentarios para adoptar una definición.

Con relación a incorporar temas al orden del día es una posibilidad abierta. Creo que el orden del día se nos ha alivianado en alguna medida; tenemos estos tres temas que están en curso de definición.

El señor diputado Darcy de los Santos nos mencionó que con relación al proyecto sobre el IRN el Frente Amplio, en algunos días, va a presentar algunas fórmulas alternativas para abocarnos a su análisis y definición.

Por supuesto que cualquier solicitud de cualquier señor diputado se incluiría en el orden el día.

Le agradezco mucho su intervención porque me hizo recordar un pedido del señor diputado Mario Ayala, quien presentó un proyecto denominado "Delito de corrupción y organizaciones criminales. Habilitación de nuevos medios de prueba", que tiene que ver con introducir en nuestro derecho la figura de la delación premiada para la materia penal, es decir, una especie de ley del arrepentido.

El señor diputado Mario Ayala me pidió ser recibido en la Comisión para hacer una breve presentación de su proyecto. Si los señores diputados lo autorizan, podríamos recibirlo en una próxima sesión.

Por lo demás, señor diputado, reitero que como es habitual, cualquier solicitud de cualquier legislador se incluiría en el orden del día.

SEÑOR DARCY DE LOS SANTOS.- Quiero hacer una breve aclaración para que conste en la versión taquigráfica.

Lo que nosotros planteamos en forma previa al inicio de la sesión fue que, como Frente Amplio, estábamos analizando si habría alguna posibilidad de presentar modificaciones. Estamos analizando la eventualidad de presentarlas y no es que tengamos modificaciones sobre el IRN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda hecha la constancia.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Existe voluntad de avanzar en el tratamiento del proyecto, que es muy engorroso. Como en la Comisión nos hemos fijado ir cerrando los proyectos que tenemos en el orden del día, entendemos que el análisis de esta iniciativa también es prioritaria.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Con relación a los proyectos mencionados sobre transparencia quiero recordar que en la Cámara hay una Comisión que trabaja sobre la transparencia, el lavado de activos y la corrupción que, además, está coordinada con la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos de la Presidencia de la República, con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la actualización de las normas GAFI.

Me parece que una copia de dichos proyectos debería ser enviada a esa Comisión a efectos de que si avanzamos, no contradigamos ese trabajo que, reitero, se realiza en forma coordinada de acuerdo con la normativa internacional. No lo digo para que no debamos trabajar en esos temas, sino para avanzar sin entorpecer el trabajo de dicha Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos ir viendo caso a caso y establecer cómo procesamos la correspondiente definición.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.